

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	9823001109_Derecho de la Empresa
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Escuela/ Facultad	Facultad Ciencias Sociales
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo Semestre
Curso académico	2020-2021
Docente coordinador	Ricardo García Portal

2. PRESENTACIÓN

Derecho de la Empresa es una materia obligatoria dentro del Grado de Administración y Dirección de Empresas correspondiente al primer curso con un valor de seis créditos ECTS.

La asignatura **“Derecho de la Empresa”** tiene un carácter introductorio al conocimiento del Derecho y busca proporcionar al alumno los conceptos básicos que le permitan, a través del estudio del ordenamiento jurídico, conocer el contenido fundamental de las normas e instituciones más habituales en el tráfico jurídico empresarial y que tienen como eje a la empresa. Esta materia fijará conceptos que serán de aplicación a la actividad profesional que desarrollará en el futuro un Graduado.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2: Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.
- CT4: Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT6: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT8: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.

Competencias específicas:

- CE10. Capacidad para analizar, integrar y evaluar la información procedente del entorno jurídico, necesario para la toma de decisiones.
- CE13. Habilidad para valorar y aplicar principios de responsabilidad social en la empresa, atendiendo particularmente a la gestión medioambiental, orientado al cumplimiento de la legalidad vigente y como fuente de oportunidades, para el refuerzo de la imagen y el proceso productivo en la empresa.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Comprensión de las fuentes del Derecho Mercantil y su particularidad en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.
- RA2: Conocimiento de los sujetos que intervienen en las actividades empresariales y de las normas que regulan su actividad.
- RA3. Conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2; CB3; CB4; CT2; CT4; CT6; CT8; CE10; CE13.	RA1. Comprensión de las fuentes del Derecho Mercantil y su particularidad en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.
CB2; CB3; CB4; CT2; CT4; CT6; CT8; CE10; CE13.	RA2: Conocimiento de los sujetos que intervienen en las actividades empresariales y de las normas que regulan su actividad.
CB2; CB3; CB4; CT2; CT4; CT6; CT8; CE10; CE13.	RA3. Conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cinco Unidades de Aprendizaje (U.A.), las cuales, a su vez, están divididas en temas cada una.

Unidad 1. El ordenamiento jurídico.

Tema 1. El ordenamiento jurídico.

Tema 2. El ordenamiento jurídico comunitario.

Unidad 2. Sujetos de la actividad económica.

Tema 3. Sujetos de la actividad económica privada y su contemplación jurídica.

Unidad 3. El empresario: Estatuto jurídico.

Tema 4. Concepto de empresario: Régimen jurídico.

Tema 5. El Registro Mercantil.

Tema 6. Derecho de la Competencia y propiedad industrial

Tema 7. La empresa como objeto de Negocios jurídicos

Unidad 4. Sociedades Mercantiles.

Tema 8. Sociedades mercantiles: elección de la forma jurídica.

Tema 9. Los órganos de las sociedades mercantiles.

Tema 10. Modificaciones estatutarias. Aumento y reducción de capital social.

Tema 11. Transformación, fusión, escisión y disolución de la Sociedades.

Unidad 5. Situaciones jurídicas de insolvencia

Tema 12. Situaciones jurídicas de insolvencia: el concurso.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clases magistrales
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
AF1: Estudio autónomo.	25
AF2: Exposiciones orales.	12.5
AF3: Lecciones magistrales.	25
AF4: Método de caso: que puede ser desde el visionado de películas, relatos, noticias de prensa, de acuerdo con la temática de la asignatura que pueden ser relativas a teorías de corte psicológico, ecléctico o sociológico.	6.3
AF5: Pruebas de conocimiento.	6.2
AF 6: Tutoría.	25
AF7: Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información.	50
TOTAL	150 h

Modalidad online: (no aplica)

Actividad formativa	Número de horas

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
<i>Actividad 1 (ACT1). Método del caso: actividades de casos prácticos con resolución de problemas basado en interpretación legal.</i>	10%
<i>Actividad 2 (ACT2). Trabajos e informes en entorno de simulación.</i>	15%
<i>Actividad 3 (ACT3). Presentaciones orales, debates: exposiciones individuales o grupales. Participación debates y foros.</i>	25%
<i>Actividad 4 (ACT4). Pruebas de conocimiento</i>	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la materia en convocatoria ordinaria se deberá alcanzar un 5 como calificación final.

Conforme el Estatuto del Estudiante de la Universidad Europea, la asistencia a las sesiones lectivas es uno de los deberes de los estudiantes (art. 5). El estudiante que no cumpla el requisito de asistencia (mínimo 50%), no podrá realizar la prueba de conocimiento. Por este motivo, en la evaluación se comprende la participación activa en las sesiones. En esta participación, se incluirá también las aportaciones que los estudiantes hagan en el foro, a través de sus post y comentarios.

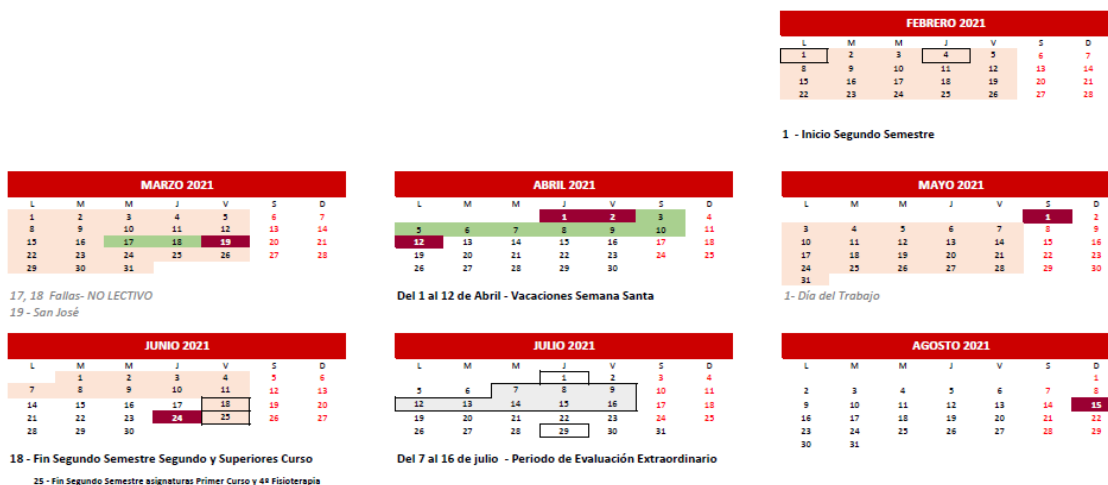
A lo largo del desarrollo de la asignatura, se realizará una prueba de conocimiento, que constará de preguntas cortas, y de preguntas con respuesta múltiple. Para poder superar la asignatura y tener en consideración las evaluaciones parciales por otros conceptos, el alumno deberá aprobar las pruebas de conocimiento individual con un 5.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la materia en convocatoria extraordinaria se deberá alcanzar un 5 como calificación final. El alumno deberá aprobar las pruebas de conocimiento individual con un 5; y se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:



Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resumen de prensa y actualidad informativa	Todas las semanas
Actividad 2. Comentario película: Límites del derecho	Semana 1
Actividad 3-. Caso ramas del derecho	Semana 2
Actividad 4. Caso elección diputados	Semana 3
Actividad 5. . Presentación Instituciones UE	Semana 4
Actividad 6 Esquema fuentes del Derecho	Semana 4
Actividad 7 Actividad 10. Caso computo de grados en el parentesco.	Semana 6
Actividad 8. Caso ¿Concepto de empresario?	Semana 8
Actividad 9. Aconseja a un amigo emprendedor	Semana 9
Actividad 10. Presentación RSC Ibex 35. Normas de conducta y ética en los negocios	Semana 11
Actividad 11. Caso ejercicio comercio persona casada	Semana 12
Actividad 12. Publicidad registral	Semana 12
Actividad 13. Presentaciones Derecho Competencia y Propiedad industrial	Semana 13
Actividad 14.. Conversaciones Hostal Cats	Semana 14

Actividad 15. Presentación de creación de sociedades.	Semana 15-16
Actividad 16. Caso de insolvencia empresarial	Semana 17
Actividad 17. Prueba de conocimiento.	Semana 18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Los manuales más tradicionales de la asignatura, y que tienen sucesivas actualizaciones:

- ALBALADEJO, M., Derecho Civil I, vols. 1º y 2º, Bosch, Barcelona.
- DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, I y II, Tecnos, Madrid.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, t. 1, Parte General y Derecho de obligaciones, Marcial Pons, Madrid.
- SÁNCHEZ- CALERO, F.; Principios de Derecho mercantil, Madrid, THOMSON REUTERS Aranzadi, última edición.
- VICENT CHULIA, F; Introducción al Derecho Mercantil, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición
- BROSETA, M; Manual de Derecho Mercantil, Madrid, Tecnos, última edición

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.